

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO LA ISLA A DON FELIX ENRIQUE CARRASCO GUAJARDO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01485/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 27 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2051/2024 que designa subrogancias que indica.
5. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 2753/2024, con fecha 27 de diciembre de 2024, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio La Isla.
2. El Oficio Ord. N°132/2025 y N°145/2025 enviado por la Directora del Colegio La Isla.
3. La Orden de Trabajo N°401/2025 y N°420/2025 de Don FELIX ENRIQUE CARRASCO GUAJARDO, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

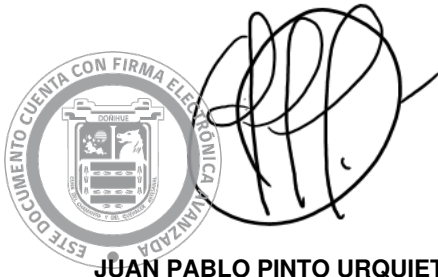
DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	FELIX ENRIQUE CARRASCO GUAJARDO.
TÍTULO	:	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	32 HORAS (32 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	29 DE MAYO DE 2025.
HASTA	:	18 DE JUNIO DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO LA ISLA
RINDE CAUSION	:	NO.
ORIGEN DE VACANCIA	:	LICENCIA MEDICA
TITULAR REEMPLAZADO	:	ISABEL MARGARITA GONZÁLEZ DROGUETT.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00420/2025 Informe	09/06/2025
00402/2025 Informe	02/06/2025
01204/2025 Memorandum	06/06/2025
01150/2025 Memorandum	30/05/2025

BAG/FAC/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21016475&hash=7ab66>